



Gobierno Provincial

ENMIENDAS N° 12 y N° 13 A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 1/2022

OBRA: “CONSTRUCCION E.T. 132/33/13,2 KV LITORAL SISTEMA GIS y ALIMENTADOR SUBTERRANEO 132 KV E.T. CTES ESTE – E.T. LITORAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS”

ENMIENDA N°12: Se incorporan como parte de la documentación de la obra los siguientes archivos adjuntos a esta publicación:

- a) ET Litoral PDTG - Seccionador 33 kV.pdf
- b) ET Litoral_SERVICIOS AUXILIARES.pdf
- c) LIT-EL-EU-001 Unifilar Servicios Auxiliares CA.pdf
- d) LIT-EL-EU-002 Unifilar Servicios Auxiliares CC.pdf

ENMIENDA N°13: IAO 5.6 de la Sección II - Datos de la Licitación, página 34.

Donde dice:

~~Los valores límite establecidos para los índices de Solvencia, Endeudamiento y Liquidez Corriente en IAO 5.5 (g), deberán verificarse para cada integrante de la APCA/UT.~~

Debe decir:

Los valores límite establecidos para los índices de Solvencia, Endeudamiento y Liquidez Corriente en IAO 5.5 (g), deberán verificarse para cada integrante de la APCA/UT cuya participación sea mayor o igual al treinta por ciento (30 %). Los miembros de la APCA/UT con participación menor a este porcentaje deben cumplir con al menos dos entre los tres requisitos allí establecidos.